



91345
 20 AÑOS
SAINT PATRICK
 S C H O O L

Niños que hacen historia.

07 JUL. 2008
ESCANEAR

Superintendencia
 Compañías
 0 JUN. 2008
 Katty 17400
 Registro de Sociedad

Señor Superintendente de Compañías
 Quito.

Yo María Augusta Vela Martínez, en mi calidad de gerente de la Compañía Saint Patrick Cia. Ltda., (expediente 157824-2.007), me permito hacerle conocer que en la Compañía que gerencio, se ha producido la sesión de participación social efectuada por las socias Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo a favor del señor José Wladimir Silva Arias, como así consta en la escritura de sesión de participaciones celebrada el 20 de septiembre del 2.007 ante el notario vigésimo segundo del cantón Quito Dr. Fabián Solano. Adjunto también copia de acta de Junta General respectiva.

Firma

María Augusta Vela Martínez
 Gerente
 OK
 RL



Superintendencia
 Compañías
 07 JUL. 2008
 Documentación y Archivo

CC Sesión de participaciones
 registrada

KG 21 Jul 08

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL CANTÓN QUITO

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA

Que otorgan:

SR. PATRICIO VASCO, SANDRA DELGADO Y OTROS

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias D.S.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES nueve (09) de JUNIO del año dos mil ocho, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparecen a la celebración del presente contrato los cónyuges señores PATRICIO EDMUNDO VASCO CORDOVA y SANDRA PATRICIA DELGADO CLAVIJO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; JOSE WLADIMIR SILVA ARIAS, de estado civil casado con la señora María Augusta Vela Martínez, por sus propios derechos; y, SILVIA PAOLA GALARZA ARROYO, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una aclaratoria y ratificatoria, arreglada de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

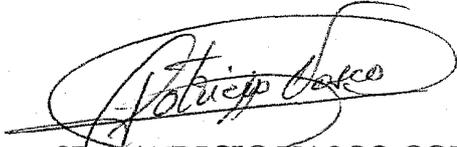
COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los señores: Sandra Patricia Delgado Clavijo, de estado civil casada con el señor Patricio Edmundo Vasco Córdova, quien comparece también al presente acto



6720
132582

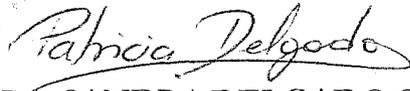
para ratificar la cesión de las participaciones sociales que hace su cónyuge Sandra Patricia Delgado Clavijo a favor del señor José Silva Arias, la señorita Silvia Paola Galarza Arroyo, de estado civil soltera, y el señor José Wladimir Silva Arias, de esta civil casado; los comparecientes son mayores de edad, y con plena capacidad para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano, el día veinte de septiembre del dos mil siete, las socias de la Compañía Saint Patrick School Compañía Limitada, señora Sandra Patricia Delgado Clavijo y la señorita Silvia Paola Galarza Arroyo, cedieron la totalidad de las participaciones sociales de las cuales eran dueñas en dicha compañía, a favor del señor José Wladimir Silva Arias.- La cesión fue marginada en la Notaría Vigésimo Segunda del Cantón Quito, el mismo día veinte de septiembre del dos mil siete.- **TERCERA.- ACLARATORIA Y RATIFICATORIA.-** En la comparecencia de la mencionada escritura de cesión de participaciones, de fecha veinte de septiembre del dos mil siete, celebrada ante el señor Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, se encuentra un error al consignarse los datos de la señora Sandra Patricia Delgado Clavijo, a quien se le hace comparecer como de estado civil soltera, cuando en realidad su estado civil es de casada con el señor Patricio Edmundo Vasco Córdova, por consiguiente mediante el presente acto se aclara el estado civil de la señora Sandra Patricia Delgado Clavijo, señalándose de que su estado civil es de casada.- Al mismo tiempo y con el fin de ratificar la mencionada cesión de participaciones sociales realizada por la señora Sandra Patricia Delgado Clavijo a favor del señor José Wladimir Silva Arias, comparece su marido, señor Patricio Edmundo Vasco Córdova por los derechos que del acto se desprenden, y ratifica en todas sus partes la cesión de participaciones sociales realizada por su mujer señora Sandra Patricia Delgado Clavijo, en la escritura de veinte de septiembre del dos mil siete, a fin de que no existan objeciones de naturaleza alguno que puedan afectar el

descrito acto societario.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento público.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Luis Ortiz Salazar, Abogado con matrícula profesional número un mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. PATRICIO VASCO CORDOVA

C.C. 170804428-6



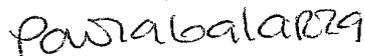
SRA. SANDRA DELGADO CLAVIJO

C.C. 170694591-0



SR. JOSE WLADIMIR SILVA ARIAS

C.C. 170674640-9



SRTA. SILVIA GALARZA ARROYO

C.C. 170730051-1



DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170804426-6

VASCO CORDOVA PATRICIO EDMUNDO

25 AGOSTO 1955

EL ORO/PASAJE/OCHOA LEON / MATRIZ

EL ORO/ PASAJE

OCHOA LEON / MATRIZ 1966

014- 0021 01091

Patricio Vasco

EQUATORIANA***** E134312242

CASADO SANDRA DELGADO

SECUNDARIA COMERCIANTE

JUSTO VASCO

JUDITH CORDOVA

QUITO 03/08/2001

QUITO 03/08/2013

11147000

Patricio Vasco

REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITuyente
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

068-0423 1708044266

NUMERO CEDULA

VASCO CORDOVA PATRICIO EDMUNDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Patricio Vasco

PRESENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito a 09 JUN 2008

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA DE CIUDADANIA No 170694591-0
DELGADO CLAVIJO SANDRA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
06 SEPTIEMBRE 1967
023- 0212 16085 E.
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1967

Patricia Delgado



ECUATORIANA***** A1342A1242
CASADO PATRICIO VASCO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
MARCOS VICENTE DELGADO
LIDIA SIDNEY CLAVIJO
QUITO
FECHA DE EMISION 02/09/2004
02/09/2016
FORMA REN 1183048
Pch



REGLAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL PARA REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

007-0138 NUMERO 1706945910 CEDULA
DELGADO CLAVIJO SANDRA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
COTACOLLAS PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

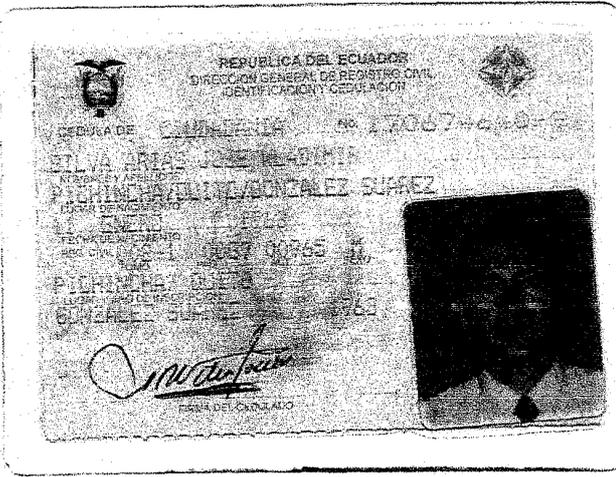


Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a *[Signature]* 09 JUN 2008

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO





Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista. -

Quito, a 09 JUN 2008

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CADASTRO
 CIUDADANÍA 1707300511
 GALARZA ARROYO SILVIA PAOLA
 QUITO 1977
 PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
 014- 0002 10419
 PICHINCHA QUITO
 GONZÁLEZ SUÁREZ 1977



Paola Galarza

IDENTIFICACIÓN
 QUITO
 SECUNDARIA ESTADIAN
 CESAR FABIAN GALARZA
 SILVIA M ARROYO
 09/06/2008
 14/06/2008

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

036-0140 1707300511
 NUMERO CEDULA
 GALARZA ARROYO SILVIA PAOLA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIAS CANTON
 PICHINCHA QUITO
 PARROQUIAS CANTON
 LA FLORESTA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

09 JUN. 2008

Quito, a

[Signature]
Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

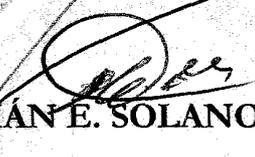


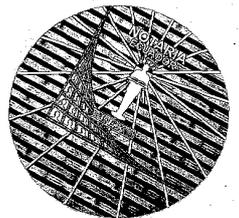
ECUATORIANA***** E113311122
 NACIONALIDAD IND. QUITO
 CASADO SUSANA BEATRIZ MARTINEZ A
 ESTADO CIVIL PROF. OCUP.
 SUPERIOR ABOGADO
 PLUTARCO ORTIZ
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 ELINA SALAZAR
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 27/07/2004
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 27/07/2016
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 1169898
 Pch


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170244032-0
 ORTIZ SALAZAR LUIS PLUTARCO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 01 ENERO 1947
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-2 0097 00194 M
 BOLIVAR/ SAN MIGUEL
 LUGAR Y DESCRIPCION
 SAN MIGUEL

 FIRMA DEL CEDULADO


Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de ACLARATORIA Y RATIFICATORIA, que otorga, PATRICIO VASCO, SANDRA DELGADO Y OTROS, copia solicitada por el señor LUIS ORTIZ portador de la cédula de ciudadanía N° 1702440320, firmada y sellada en Quito a diecisiete de junio de 2008


 NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
 QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
 NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1043 del REGISTRO MERCANTIL de doce de abril del dos mil siete, a fs.896, tomo 138, correspondiente a la compañía "SAINT PATRICK SCHOOL CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, a diecinueve de junio de dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng



**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: SANDRA DELGADO Y SILVIA GALARZA

A FAVOR DE: JOSÉ SILVA ARIAS

CUANTÍA: U.S.A. \$. 20,00

DI 2 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES, veinte de septiembre del dos mil siete, ante mí Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen por una parte en calidad de cedentes las señoritas SANDRA PATRICIA DELGADO CLAVIJO Y SILVIA PAOLA GALARZA ARROYO, de estado civil solteras, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionario el señor JOSÉ WLADIMIR SILVA ARIAS, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones sociales, conforme a las siguientes estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, por una parte y en calidad de cedentes las señoritas Sandra Patricia Delgado Clavijo poseedora de una participación social de DIEZ DÓLARES, en la Compañía Saint Patrick School Compañía Limitada; Silvia



Paola Galarza Arroyo poseedora de una participación social de DIEZ DÓLARES, en la misma compañía; y, por otra, en calidad de cesionario el señor José Wladimir Silva Arias. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil solteras las dos primeras nombradas y de estado civil casado, el último de los nombrados. Todos con plena capacidad para obligarse y contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía Saint Patrick School Cia. Ltda se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño el cuatro de enero del dos mil siete y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha doce de abril del mismo año dos mil siete. TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios Extraordinaria y Universal de la Compañía Saint Patrick School Cía. Ltda., reunida en su domicilio principal el día veinticuatro de agosto del dos mil siete autorizó a las socias Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo para que puedan ceder sus participaciones sociales de las que son dueñas en la Compañía, a favor del señor José Wladimir Silva Arias. Acta que se adjunta como documento habilitante. CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y PRECIO.- En virtud de lo manifestado en las cláusulas anteriores, las cedentes señoritas Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo, ceden y transfieren a favor del cesionario señor José Wladimir Silva Arias, la totalidad de sus participaciones sociales de las que son dueñas en la Compañía Saint Patrick School Cía. Ltda, por el valor nominal de las mismas, esto es por la suma de DIEZ DÓLARES cada una, que suman el valor de VEINTE DÓLARES, que el cesionario paga en dinero en efectivo a las cedentes, quienes declaran recibir dicho valor a su entera y completa satisfacción. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía se fija en el valor fijado a las participaciones sociales que se transfieren. SEXTA.- GASTOS.- Los gastos que se ocasionen por la presente transferencia de participaciones sociales son de cuenta del cesionario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la completa validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el

doctor Luis Ortiz Salazar, abogado con matrícula profesional número un mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Patricia Delgado

SRTA. SANDRA PATRICIA DELGADO CLAVIJO

C.C. 170694591-0

Silvia Paola Galarza

SRTA. SILVIA PAOLA GALARZA ARROYO

C.C. 170730051-1

Jose Wladimir Silva Arias

SR. JOSÉ WLADIMIR SILVA ARIAS

C.I. 170674640-9

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SAINT PATRICK SCHOOL CIA. LTDA.

En esta ciudad de Quito a los veinte y cuatro días del mes de agosto del dos mil siete, siendo las diecisiete horas, se reúnen los socios de la Compañía SAINT PATRICK SCHOOL CIA LTDA, en el domicilio ubicado en el barrio Ponciano Bajo calle I Manzana L OE 4-130 de esta ciudad de Quito; señores Sandra Patricia Delgado Clavijo, Silvia Paola Galarza Arroyo, y María Augusta Vela Martínez poseedoras de una participación cada una de las dos primeras de las nombradas y el noventa y ocho por ciento de participaciones la última de las socias. Se encuentra presente por tanto el ciento por ciento del capital social, por lo que deciden de manera unánime declarase en Junta General Extraordinaria y Universal.

Preside la Junta la señora Silvia Paola Galarza en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria de la junta la Gerente señora María Augusta Vela Martínez, y deciden tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales que desean realizar las socias Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo.
- 2.- Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

Puntos del orden del día que son aprobados por unanimidad.

Toma la palabra la socia Sandra Patricia Delgado Clavijo, quien dice que es su deseo ceder la totalidad de sus participaciones sociales de la que es dueña en la Compañía Saint Patrick School Cía. Ltda. . Así mismo la socia Silvia Paola Galarza Arroyo manifiesta lo propio y manifiesta que desea desvincularse de la compañía, por lo que, desea ceder sus participaciones sociales.

La Presidente de la Compañía pone en consideración de los demás socios a fin de que hagan uso de su derecho preferente para adquirir las participaciones sociales que desean ceder las socias Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo. En esta parte toma la palabra la señora María Augusta Vela Martínez, quien dice que no desea adquirir las participaciones sociales de las socias Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo.

Las socias cedentes, proponen como cesionario de la totalidad de las participaciones sociales que desean vender al Señor José Wladimir Silva Arias, por lo que solicitan que la junta apruebe tal sesión y acepten como nuevo socio al mencionado adquirente de las participaciones sociales.

La Junta General por unanimidad aprueba primero la cesión de las participaciones sociales que en la totalidad desean hacer la señora Sandra Patricia Delgado Clavijo y Silvia Paola Galarza Arroyo, y como manifiestan en beneficio del Señor José Wladimir

Silva Arias, a fin de que, sea considerado a partir de la presente fecha y luego de los trámites legales que deben realizarse como nuevo socio de la compañía.

Punto del orden del día que es aprobado por unanimidad.

Por concluido este punto la Presidente de la compañía pone en consideración de la Junta el segundo punto que es la designación del nuevo Presidente de la Compañía.

Toma la palabra la socia María Augusta Vela quien dice que propone que sea designado como Presidente de esta compañía al nuevo socio Señor José Wladimir Silva Arias, persona que posee capacidad, conocimientos y condiciones para Presidir y dirigir la compañía. La Junta, luego de varias deliberaciones resuelve aprobar la propuesta de la socia María Augusta Vela y designar como Presidente de la Compañía al Señor José Wladimir Silva Arias y se resuelve también que en forma inmediata se extienda el nombramiento respectivo para que entre en funciones.

Se autoriza a la Gerente de la compañía, Señora María Augusta Vela Martínez para que se encargue de la tramitación y legalización de la cesión de las participaciones sociales que se realiza en la presente Junta General Extraordinaria y Universal.

Sin tener nada más que tratar, la Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión de la Junta se da lectura del acta, la misma que es ratificada en todas sus partes y sin tener nada más que tratar la Señora Presidente declara concluida la sesión la misma que es firmada por todos los socios.

Silvia Paola Galarza Arroyo

Silvia Paola Galarza Arroyo.
Presidente

María Augusta Vela Martínez

María Augusta Vela Martínez.
Gerente.

Sandra Patricia Delgado Clavijo

Sandra Patricia Delgado Clavijo.
Socia



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

CANTON QUITO
 ELGADO CLAVIJO SANDRA PATRICIA
 PICHINCHA QUITO
 04 SEPTIEMBRE 1967
 C.E.S. 0213 6085 IF
 PICHINCHA QUITO
 SONZALES SUAREZ

Patricia Delgado



EQUATORIANO****
 CASADO PATRICIO VASCO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LIDIA SIDNEY CLAVIJO
 QUITO 02/09/2004
 02/09/2015
 REN 1113048
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

CANTON QUITO
 GALARZA ARROYO SILVIA PAOLA
 PICHINCHA QUITO
 02/09/2004

Paola Galarza



EQUATORIANO****
 REN 1172585
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

CANTON QUITO
 SOLANO VILLALBA VILMA MARTINEZ
 PICHINCHA QUITO

Wilma Solano



Dr. Fabián R. Solano P., Notario Vigésimo
 Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
 que el documento que antecede es fiel
 copia certificada del documento original
 que se ha puesto a la vista.
 Quito, 20 SET. 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

CANTON QUITO
 REN 1172585
 Pch



Dr. Fabián R. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

11-0136
 NUMERO
 ELGADO CLAVIJO SANDRA PATRICIA

1706946910
 CEDULA

CHINCHA
 PROVINIA
 JTOCALLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Lic. [Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

074-0139
 NUMERO
 GALARZA ARROYO SILVIA PAOLA

1707300511
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Paola Galarza
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

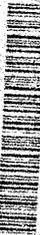
046-0032
 NUMERO
 SILVA ARIAS JOSE WLADIMIR

1706746409
 CEDULA

PICHINCHA
 PROVINIA
 LA VICENTINA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

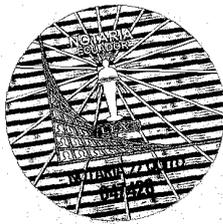
[Signature]
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorgan SANDRA DELGADO Y SILVIA GALARZA. a favor de JOSÉ SILVA ARIAS, firmada y sellada en Quito, a veinte de septiembre del dos mil siete.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
1 00864092002 0

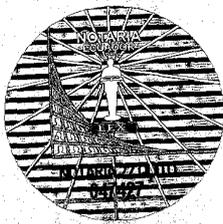


RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de escritura de Constitución de la Compañía Saint Patrick School Compañía Limitada, celebrada el cuatro de enero del dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, cuyo protocolo se encuentra a cargo de la abogada Germania Soto Quinteros por licencia del titular, tomé nota de la presente cesión de participaciones que otorgan Sandra Delgado y Silvia Galarza a favor de José Silva Arias, celebrada el veinte de septiembre del dos mil siete, ante el Notario titular. Quito, veintiséis de septiembre del dos mil siete.

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

Germania Soto

AB. GERMANIA SOTO QUINTEROS
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
DR. FABIÁN E. SOLANO P.
1 00864092002 0





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1043** del REGISTRO MERCANTIL de doce de abril del dos mil siete, a fs.896, tomo 138, correspondiente a la compañía "SAINT PATRICK SCHOOL CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones con su respectiva aclaratoria.- Quito, a diecinueve de junio de dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

Roa
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

